



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

VISTO: La realización de la II Jornada “Fortaleciendo estrategias para la Asistencia a la Víctima”, la cual se llevará a cabo el día 2 de octubre del corriente año en el Colegio de Abogados de La Plata,

CONSIDERANDO:

Que la misma implica la continuación del proceso de capacitación -basado en la concepción de la víctima como vértice de la pirámide de resguardo y sujeto eminente del proceso penal- iniciado en agosto del 2018 con la realización del primer encuentro de Asistencia a la Víctima.

Que se han convocado como disertantes los principales referentes en la materia, esperando la participación de los integrantes de los centros de asistencia a la víctima departamentales y operadores de otros organismos provinciales y organizaciones que intervienen en el proceso.

Que la organización del encuentro implica la necesidad de atender gastos destinados a cubrir los costos que conlleve la contratación del servicio de café, el servicio de audio e iluminación, el servicio de pantalla LED y la gráfica del evento.

Que esta administración propicia como pauta estratégica de gestión, la capacitación permanente de todos sus operadores.

POR ELLO, el Señor Procurador General, en ejercicio de sus atribuciones (art. 189 de la Constitución Provincial),

RESUELVE:

Artículo 1º: Declarar de interés la II Jornada “Fortaleciendo estrategias para la Asistencia a la Víctima”, la cual se llevará a cabo el día 2 de octubre del corriente año en el Colegio de Abogados de La Plata.

Artículo 2º: Autorizar a la Secretaría de Administración a atender los gastos que demande la organización de la citada Jornada, destinados a cubrir los costos que conlleve la contratación del servicio de café, el servicio de audio e iluminación, el servicio de pantalla LED y la gráfica del evento.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese y remítase a la Secretaría de Administración.